

ASUNTO

Adjudicación del expediente de contratación administrativa, CC 1011/2023 - N.º SIGLO 763/2023, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTUALIZACIONES PARA TRES EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, UBICADOS, UNO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN Y, DOS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Servicio Andaluz de Salud, dentro de sus competencias, tiene como objetivo fundamental, la prestación eficaz de la atención sanitaria procurando conseguir un acceso equitativo a los recursos disponibles a toda la población de tal forma que se aumenten los niveles de calidad de vida y bienestar social.

SEGUNDO.- Para ello ha de utilizar todos aquellos instrumentos eficaces a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, incorporando aquellos aspectos, fundamentalmente tecnológicos, que redunden en una mejora de la calidad asistencial, acompañada de un mayor rendimiento de la actividad asociada al suministro, así como en un mayor nivel de satisfacción, tanto de los profesionales como de la población asistida.

TERCERO.- En el sentido antes indicado, con fecha 12 de abril de 2023, la persona responsable del Servicio de Equipamiento e Instalaciones, emite memoria justificativa del expediente que ahora se inicia.

CUARTO. – El suministro propuesto incluye la actualización de equipos de Resonancia Magnética ubicados en el Hospital Universitario de Jaén, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AVANTO 1,5T con número de serie 27578 y en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, uno, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AVANTO 1,5T con número de serie 59133 y, otro, de la marca SIEMENS modelo MAGNETOM AERA 1,5T con número de serie 41440.

QUINTO. – Con fecha 14 de junio de 2023, se acuerda por resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios el inicio del expediente de contratación administrativa del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de actualizaciones para tres equipos de resonancia magnética, ubicados, uno, en el hospital universitario de Jaén y, dos, en el hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, mediante procedimiento negociado sin publicidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 168, apartado a), párrafo 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por tratarse de equipos que tienen características físicas propias, así como componentes, electrónica y software que no son compatibles de unos fabricantes a otros, como certifican las propias empresas fabricantes, al tratarse de equipos con elementos de hardware y

Código:	6hWMS861PFIRMAUC2sbpobiEUdMRHX	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4



software exclusivos de las propias marcas, tal como consta en el informe sobre la exclusividad que obra en el expediente. El expediente será objeto de tramitación ordinaria.

El presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.917.850,00 Euros), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (332.850,00 Euros).

El valor estimado del contrato asciende a UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (1.585.000,00 Euros).

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1331170980 G/41C/66300/00 A1B50053Zo 2021000805

El plazo de ejecución para el contrato será de tres meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo.

En la misma resolución se declaró la improcedencia de la revisión de precios, por no cumplirse los requisitos previstos en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

SEXTO. – El 3 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos Servicios Centrales del SAS, emite informe favorable del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige esta contratación.

SEPTIMO. – Fiscalizado el gasto por la Intervención Central y aprobado el expediente por el órgano de contratación el 7 de septiembre de 2023, se procede, el 12 de septiembre de 2023, a invitar a la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**, al objeto de presentar su mejor oferta, concediéndole un plazo hasta el 25 de septiembre de 2023. Asimismo y de conformidad con la disposición adicional séptima de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública, se publica en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud, el expediente, a efectos de la participación de los licitadores interesados, siendo el plazo final de presentación de ofertas el anteriormente indicado.

OCTAVO. – Transcurrido el plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Información y Registro de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y dentro del plazo concedido presentó oferta la empresa: **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**

NOVENO. – Analizada por el Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones, la documentación presentada por la empresa en el sobre 1, documentación acreditativa del

Código:	6hWMS861PFIRMAUC2sbpobiEUdMRHX	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4



cumplimiento de los requisitos previos, se comprueba que es correcta y se ajusta a los términos recogidos en el PCAP que rige este expediente.

DÉCIMO. – Posteriormente se da traslado del sobre 2 al Servicio de Equipamiento e Instalaciones, al objeto de que procedan a la negociación de los términos del contrato y a la elaboración del Informe técnico correspondiente, conforme a los aspectos de negociación y a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

DÉCIMO PRIMERO. – Con fecha 20 de octubre de 2023, se reúnen el responsable del Servicio de Equipamiento e Instalaciones y una Asesora Técnica por parte del Servicio Andaluz de Salud y D Jorge Morillo Fernández, en representación de la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**, para negociar los aspectos del contrato establecidos en el PCAP, formalizándose la correspondiente Acta de negociación, que se firma con fecha 20 de octubre de 2023.

Posteriormente con fecha 23 de octubre de 2023, se emite el Informe técnico recogiendo las negociaciones realizadas y fijando las condiciones económicas y técnicas del contrato, y se propone adjudicataria a la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**

DÉCIMO SEGUNDO. – De conformidad con lo establecido en el PCAP, se solicita a la empresa propuesta adjudicataria la documentación válida acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, así como la garantía correspondiente. Presentada la documentación y resultando correcta, se acuerda, en base al Acta de negociación y al Informe técnico emitido, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**, el expediente que tratamos, en los términos de su oferta.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 16 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022),

RESUELVO

PRIMERO. - Adjudicar la **CC 10112023 – N.º SIGLO 763/2023, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTUALIZACIONES PARA TRES EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, UBICADOS, UNO, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN Y, DOS, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA**, a la empresa **SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.**, por un importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.917.850,00 Euros), IVA 21% incluido, cuyo importe asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (332.850,00 Euros).

SEGUNDO. – El plazo de ejecución es de 2 meses para la entrega del suministro, instalación y puesta en uso de los equipos con pacientes que empezará a partir del siguiente día a la formalización del contrato.

Código:	6hWMS861PFIIRMAUC2sbpobiEUdMRHX	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4



Contra la presente resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación. Tratándose de un expediente financiado con FONDOS REACT-EU, en virtud de lo preceptuado en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el plazo de interposición del recurso será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la LCSP. Contra la Resolución dictada en este procedimiento solo cabrá la interposición de Recurso Contencioso Administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECÓNOMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS861PFIRMAUC2sbpobiEUdMRHX	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

